

IV. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE TERUEL

EDICTO del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Teruel, relativo a divorcio contencioso 170/2018.

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Teruel, hace saber que en el procedimiento de referencia se ha dictado la Resolución del tenor literal siguiente:

Sentencia número 000374/2018

En Teruel, a 4 de diciembre del 2018.

Vistas las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado como divorcio contencioso número 170 / 2018, siendo demandante, la persona con NIF 18442056N, contra la demandada, identificada con NIE X7678856F, declarada en rebeldía, se dicta la presente conforme a los siguientes;

Se ha dictado sentencia 374/2018, con fecha 4 de diciembre de 2018, haciendo saber que frente a esta Resolución cabe interponer recurso de apelación previsto legalmente.

Así lo acuerda, manda y firma, el Magistrado - Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Teruel y su partido judicial.

Y como consecuencia del ignorado paradero de la persona identificada con NIE X7678856F, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Teruel, 3 de enero de 2019.— La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Jesús Jimeno del Valle.

